

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 8.520/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 266/2011 por el fallecimiento sin testar de doña María Jesús Rubio Cambrón, ocurrido en Villanueva del Duque (Córdoba), el día 15 de marzo de 2011, promo-

vido por José Rubio Cambrón y Tránsito Rubio Cambrón, parientes en hermanos grado del causante, representados por la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix, y asistidos del Letrado don José Barbero Morales, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 19 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.